

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BARCLAYS BANK, S. A. E.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, con el previo asesoramiento de su Letrado Asesor, a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y el artículo 14 de los Estatutos sociales, ha resuelto convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, Cine «Carlos III», calle de Goya, número 5, el día 29 de abril de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de abril de 1985, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si esta fuese necesaria, para deliberar y resolver sobre los asuntos que forman parte del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1984, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de Consejero y renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985.

Cuarto.—Autorización para la elevación a público e inscripción de los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas sobre los anteriores puntos del orden del día.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con voz y voto, todos los accionistas que, con antelación no inferior a cinco días con respecto a la fecha señalada para la celebración de las Juntas, figuren inscritos como tales en el libro de socios.

Madrid, 28 de marzo de 1985.—El Consejo de Administración.—4.821-C (22923).

CAJA DE AHORROS DE MANRESA

III Emisión de Cédulas Hipotecarias

La Caja de Ahorros de Manresa, con domicilio en Manresa, paseo de Pere III, número 24, fundada en 1865, emite Cédulas Hipotecarias por importe de 2.000 millones de pesetas, ampliables a 3.000, en títulos al portador, en dos series A y B, de importes no predeterminados. Los títulos de la serie A, serán de 100.000 pesetas nominales cada uno de ellos y los de la serie B de 1.000 pesetas. Los primeros podrán agruparse en títulos múltiples y los segundos irán necesariamente agrupados en títulos múltiples, en función de las suscripciones efectuadas.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 11 de abril de 1985 hasta su total venta, debiéndose cerrar la emisión, en todo caso, el día 31 de diciembre de 1985.

Interés: Para la serie A, el interés nominal será del 11,25 por 100 pagadero por trimestres vencidos, los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de

septiembre y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 30 de septiembre de 1985; en dicho pago estará comprendido el interés devengado desde la fecha de suscripción efectuada hasta el día 30 de septiembre.

Para la serie B, el interés nominal será del 10 por 100, pagadero por anualidades vencidas los días 31 de diciembre de 1986, 1987 y 1988.

Amortización y prima de reembolso: Para la serie A, la amortización de los títulos se realizará de una sola vez y en su totalidad, a la par, el día 31 de diciembre de 1988. Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título de 100.000 pesetas, libre de gastos para el tenedor.

Para la serie B, la amortización de los títulos se realizará, asimismo, de una sola vez y en su totalidad el día 31 de diciembre de 1988. Los títulos se amortizarán al precio del 105 por 100, lo que supone devolver 1.050 pesetas por cada título de 1.000 pesetas, libre de gastos para el tenedor.

Prima de emisión: Para la serie A, el precio de emisión será a la par, es decir al 100 por 100, libre de gastos para el suscriptor.

Para la serie B, se establece una prima de emisión variable, en función del momento de hacerse efectiva la suscripción. La prima de emisión y el precio efectivo de emisión se formarán en función de la siguiente tabla:

En porcentaje sobre nominal

	Precio de emisión	Prima de emisión
Abril 1985	93	7
Mayo 1985	93	7
Junio 1985	94	6
Julio 1985	95	5
Agosto 1985	96	4
Septiembre 1985	97	3
Octubre 1985	98	2
Noviembre 1985	99	1
Diciembre 1985	100	0

Garantías: La Caja de Ahorros de Manresa responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente de conformidad con la Ley y Reglamento las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere y la inversión sea por suscripción.

Para los títulos de la serie A, los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. (Artículo 19, Ley 2/1981.)

Cotización en Bolsa: Será solicitada su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Barcelona, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Manresa y Bolsa de Comercio de Barcelona, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora, don Ramón Bargañes Cailla y don Francisco Doménech Bartra.

Manresa, 28 de marzo de 1985.—El Subdirector general.—2.085-5 (22928).

FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS EN COOPERATIVAS DE CREDITO

COMISION GESTORA

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, creado por Real Decreto-ley 18/1982, de 24 de septiembre, en cumplimiento del artículo 3.º, 5, del Real Decreto 2576/1982, de 1 de octubre, procede a publicar, en la forma prevista, la relación de las Cooperativas de Crédito que, inscritas en el Registro Especial que se lleva en el Banco de España (creado por el artículo 3.º, 1 del Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre), se hallan integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito el 1 de marzo de 1985.

La relación figura como anexo.

Madrid, 21 de marzo de 1985.—El Presidente.—4.961-E (21871).

RELACION QUE SE CITA

Numero de orden	Denominación de la Cooperativa
<i>Sección A</i>	
3	Cooperativa de Crédito Agrario, Caja Rural San Agustín, de Fuente Alamo (Murcia).
5	Caja Rural Provincial de La Rioja, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
9	Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Segovia).
11	Caja Rural Provincial de Cádiz, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
12	Caja Rural Provincial de Pontevedra, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
14	Caja Rural de Almedralejo, Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito Agrario (Badajoz).
15	Caja Rural de El Bierzo-Cacabelos, Sociedad Cooperativa de Crédito (León).
16	Caja Rural Gijonesa, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, Gijón (Asturias).
17	Caja Rural de Utrera, Sociedad Cooperativa de Crédito (Sevilla).
20	Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, Orihuela (Alicante).
23	Caja Rural Bonanza del Mediterraneo, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, Orihuela (Alicante).
24	Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, Caja Rural San José, Torredonjimeno (Jaén).

Numero de orden	Denominación de la Cooperativa	Numero de orden	Denominación de la Cooperativa	Numero de orden	Denominación de la Cooperativa
25	Caja Rural Provincial de Palencia. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.	61	Angeles. Sociedad Cooperativa Limitada Tuejar (Valencia).	91	Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).
28	Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito, Caja Rural Nuestra Señora de Guadalupe. Baena (Córdoba).	62	Caja Rural de Turis. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Valencia).	92	Caja Rural San Felipe Neri, de La Llosa. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).
29	Caja Rural Comarcal de Carrión de los Condes. Sociedad Cooperativa de Crédito (Palencia).	63	Cooperativa de Crédito, Caja Rural de Godolleta. Sociedad Cooperativa Limitada (Valencia).	93	Caja Rural San José, de Villavieja. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).
30	Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito Agrario, Caja Rural Comarcal Interprovincial Creta. Talavera (Toledo).	64	Caja Rural de Cenizate. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Albacete).	94	Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito Agrario, Caja Rural San Fortunato Castellidans (Lérida).
32	Caja Rural del Campo de Cariñena. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Zaragoza).	65	Caja Rural de Casas Ibáñez. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Albacete).	95	Caja Rural San Isidro, de Benicarló. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).
33	Caja Rural de Carcagente. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Valencia).	66	Sociedad Cooperativa de Crédito Agrario, Caja Rural de La Roda (Albacete).	96	Caja Rural Nuestra Señora del Buen Suceso, de Cabanes. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).
36	Cooperativa de Crédito, Caja Rural de La Alcudia. Sociedad Cooperativa Limitada (Valencia).	67	Caja Rural Segre-Cinca. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Lérida).	97	Caja Rural San Isidro, de Torreblanca. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).
37	Sociedad Cooperativa de Crédito Agrario Limitada, Caja Rural de La Mancha, Villarrobledo (Albacete).	68	Caja Rural San José, de Almazora. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).	98	Caja Rural San Isidro, de Villafames. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).
38	Sociedad Cooperativa de Crédito Agrario, Caja Rural Nuestra Señora del Rosario, Nueva Certeya (Córdoba).	71	Caja Rural San José, de Artana. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).	99	Caja Rural San Isidro, de Cuevas de Vinroma. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).
40	Caja Rural San Vicente Ferrer de Vall de Uxó. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).	72	Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza, de Onda. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).	100	Caja Rural San Juan Bautista, de San Juan de Moró. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).
41	Caja Rural del Pirineo. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, Poble Segur (Lérida).	73	Caja Rural San José de Nules. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).	101	Caja Rural San Felipe Neri, de Useras (Castellón). Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
42	Caja Rural Nuestra Señora del Campo. Sociedad Cooperativa Limitada. Cañete de Las Torres (Córdoba).	74	Caja Rural de Sax Montaña y Vinalopo. Sociedad Cooperativa Limitada (Alicante).	102	Caja Rural de Montroy. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Valencia).
43	Caja Rural de Crédito de la Cooperativa Comarcal de Avicultura de Reus. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Tarragona).	75	Caja Rural Casinense. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada. Casinos (Valencia).	103	Caja Rural Provincial de Guadalajara. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
45	Caja Rural San Antonio, de Benicàsim. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).	76	Caja Rural de Crédito Agrícola de Bechi. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).	104	Caja Rural El Salvador. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada. Vinaroz (Castellón).
46	Sociedad Cooperativa de Crédito Agrario de Fuentes de León (Badajoz).	77	Caja Rural de Arenas de San Pedro (Avila).	105	Caja Rural La Cámara de Castellón. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
47	Caja Rural Católico Agraria. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada. Villarreal de los Infantes (Castellón).	78	Caja Rural de Guisona. Sociedad Cooperativa Limitada (Lérida).	106	Caja Rural Provincial de Las Palmas. Sociedad Cooperativa de Crédito.
48	Caja Rural San Isidro, de Vall de Uxó. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).	79	Caja Rural de Crédito de la Unión Catalana de Avicultores y Cunicultores. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada. Vilanova i la Geltrú (Barcelona).	107	Caja Rural Alginet. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Valencia).
49	Caja Rural San José, de Burriana. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).	80	Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Agrario, Caja Rural de Almenar (Lérida).	108	Caja Rural la Fertilizadora, de Castellón. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
50	Sociedad Cooperativa de Crédito Agrario, Caja Rural Nuestra Señora Madre del Sol. Adamuz (Córdoba).	81	Caja Rural Citrícola. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).	<i>Sección B</i>	
51	Caja Rural San José, de Alcora. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).	82	Caja Rural de Villamalea. Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito Agrario (Albacete).	4	Caja de Crédito de Petrel. Sociedad Cooperativa Limitada (Alicante).
52	Caja Rural San Isidro, de Castellón. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.	83	Caja Rural Provincial de Baleares. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Palma de Mallorca).	24	Grumeco. Cooperativa de Crédito (Madrid).
53	Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo. Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito Agrario (Cuenca).	84	Caja Rural Provincial de La Coruña. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.	34	Caja de Crédito Granollers. Sociedad Cooperativa (Barcelona).
54	Caja Rural de Alcañesi. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Valencia).	85	Caja Rural de Albal. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Valencia).	35	Caja de Crédito Mediterránea. Sociedad Cooperativa. Hospitalet (Barcelona).
55	Sociedad Cooperativa de Crédito Agrícola, Caja Rural de Torrente (Valencia).	87	Caja Rural de Villar. Sociedad Cooperativa Limitada. Villar del Arzobispo (Valencia).	37	Cooperativa de Crédito de Altea. Sociedad Cooperativa Limitada (Alicante).
56	Caja Rural San Jaime, de Alquerías Niño Perdido. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).	88	Caja Rural de La Carlota. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Córdoba).	41	Caja de Promoción y Crédito. Sociedad Cooperativa (Madrid).
59	Sociedad Cooperativa de Crédito Agrario Limitada, Caja Rural de Chesle (Valencia).	89	Caja Rural Moncofar. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).	42	Sociedad Cooperativa de Crédito Callosa de Ensarriá. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Alicante).
60	Caja Rural Nuestra Señora de los	90	Caja Rural de Villanueva. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Castellón).	43	Caja Naval de Crédito. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Madrid).
				44	Caja Escolar de Fomento. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Madrid).
				45	Caja de Inversión. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Valencia).
				46	Caja privada de Crédito. Sociedad Cooperativa (Madrid).

Número de orden	Denominación de la Cooperativa
47	Caja Popular. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada. Alacuas (Valencia).
48	Cobanexpo. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada. Pasajes (Guipuzcoa).
52	Caja de Promoción Comercial. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (La Coruña).
53	Caja de Crédito de Elche. Sociedad Cooperativa Limitada (Alicante).
<i>Sección C</i>	
1	Caja Rural Provincial de Castellón. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
2	Caja Rural Provincial de Sevilla. Sociedad Cooperativa de Crédito.
3	Caja Rural Provincial de Ciudad Real. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
4	Caja Rural Provincial de Jaén. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
5	Caja Rural Provincial de Córdoba. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
6	Caja Rural Provincial. Sociedad Cooperativa de Crédito de Reus (Tarragona).
7	Caja Rural Provincial de Valencia. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
8	Caja Rural Provincial de Lérida. Sociedad Cooperativa Limitada.
9	Caja Rural Provincial de Cuenca. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
10	Caja Rural Provincial de Albacete. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
11	Caja Rural Provincial de Toledo. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
12	Caja Rural Provincial de Asturias. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
13	Caja Rural Provincial de Huesca. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
14	Caja Rural Provincial de Burgos. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
15	Caja Rural Provincial de Alicante. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
16	Caja Rural Provincial de Segovia. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
17	Caja Rural Provincial de Zamora. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
18	Caja Rural Provincial de Teruel. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
19	Caja Rural Provincial de Murcia. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
20	Caja Rural Provincial de Madrid. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
21	Caja Rural Provincial de Cantabria. Sociedad Cooperativa Limitada.
22	Caja Rural Provincial de Valladolid. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
23	Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
24	Caja Rural Provincial de Vizcaya. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.

Número de orden	Denominación de la Cooperativa
25	Caja Rural Provincial de Huelva. Sociedad Cooperativa de Crédito de Responsabilidad Limitada.
26	Caja Rural Provincial de Málaga. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
27	Caja Rural Provincial de Almería.
28	Caja Rural Provincial de León. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
29	Caja Rural Provincial de Orense. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
30	Caja Rural Provincial de Lugo. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
31	Caja Rural Provincial de Avila. Sociedad Cooperativa de Crédito.
32	Caja Rural Provincial de Soria. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
33	Caja Rural Provincial de Badajoz. Sociedad Cooperativa.
34	Caja Rural Provincial de Zaragoza. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
35	Caja Rural Provincial de Cáceres. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
36	Caja Rural de Navarra. Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito.
37	Caja Rural Provincial de Gerona. Sociedad Cooperativa Limitada.
38	Caja Rural Provincial. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada (Salamanca).
39	Caja Rural Provincial de Barcelona. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
40	Caja Rural Provincial de Granada. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
41	Caja Rural de Alava. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.
42	Sociedad Cooperativa de Crédito Agrario. Caja Rural del Jalón (Zaragoza).
43	Caja Rural de la Valencia Castellana. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada de Requena (Valencia).
<i>Sección D</i>	
1	Caja Laboral Popular. Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada. Mondragón (Guipuzcoa).

HERMANOS HERNANDEZ GUERRA, S. A. (HERGUESA)

Por la presente se convoca a la Junta general ordinaria de la Sociedad mercantil «Hermanos Hernández Guerra, S. A.» (HERGUESA), para el próximo día 29 de abril de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el local social de esta Entidad, sito en la calle Salvador Cuyás, 19, de esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1984 y su distribución.

Segundo.-Ratificación o revocación, si procede, de todos y cada uno de los acuerdos adoptados de las Juntas generales celebradas en los días 4 de diciembre de 1982; 28 de abril de 1983; 1 de agosto de 1983, y 30 de abril de 1984, y que han sido objeto de impugnación.

Tercero.-Elección, si procede, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas Censores para el ejercicio de 1985.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de abril de 1985.-El Presidente.-El Secretario.-4.580-C (21843).

FABRICA DE RECAUCHUTADOS, S. A. (FADERESA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 24 de abril a las once treinta horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda, si a ello hubiese lugar. La reunión se celebrará en el domicilio social, polígono industrial de Leganés, calle de Ramón y Cajal, número 31, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio económico 1984, así como la gestión social realizada durante el expresado ejercicio.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1985.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

A la Junta tienen derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad que depositen sus acciones con cinco días de antelación en el domicilio social, según dispone el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 6 de abril de 1985.-El Secretario general, Javier María Escalza.-4.810-C (22925).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

Pago de intereses

Obligaciones «Emisión octubre 1970»

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones «Emisión de octubre de 1970» de esta Sociedad, que a partir del día 15 del presente mes de abril quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 29 por un importe líquido de 43.158 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

- Banco Urquijo-Unión.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que el cupón bruto anual resulta de 105.263 pesetas.

Madrid, 5 de abril de 1985.-El Tesorero.-2.084-5 (22927).

VIVIENDAS SOCIALES DE ALICANTE, S. A. (VISOALSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente anuncio se comu-

nica que en la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el pasado 28 de febrero, se acordó reducir el capital social en 15.000.000 de pesetas, quedando establecido en 9.900.000 pesetas.

Madrid, 21 de marzo de 1985.—El Consejo de Administración.—4.830-C (22904).

y 3.^a 6-4-1985

ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTO DE MADRID, S. A.

Duque de Alba, número 15

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social, calle Duque de Alba, número 15, los días 26 y 27 de abril de 1985, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, ambos días a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ga-

nancias y propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1985.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de abril de 1985.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—4.872-C (22930).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de marzo de 1985, ha acordado la ampliación del capital social en los siguientes términos:

Primero.—El capital social se amplía en la proporción de una acción nueva por cada una en circulación, mediante la emisión de 33.902.774 nuevas acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una, con derecho de suscripción preferente para los señores accionistas.

Segundo.—Las acciones son emitidas a la par, siendo el desembolso efectivo de 500 pesetas por acción, que deberá ser efectuado en el acto de la suscripción.

Tercero.—La suscripción se abrirá el 15 de abril de 1985 en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y quedará cerrado el 15 de mayo de 1985, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo indicado.

Cuarto.—Las acciones de esta ampliación de capital participarán en los resultados sociales a partir del 16 de mayo próximo.

Quinto.—El derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, que podrá ser negociado en Bolsa, se efectuará mediante estampillado número 185 de todas las actualmente en circulación.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades indicadas, en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Servicio de Valores de la Sociedad, Gran Vía, 632, de Barcelona.

Barcelona, 1 de abril de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.871-C (22929).